



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
3 de febrero de 2012  
Español  
Original: inglés

### Comisión de Estupefacientes

#### 55° período de sesiones

Viena, 12 a 16 de marzo de 2012

Tema 3 del programa provisional\*

**Diretrizes de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica**

### Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

#### 21° período de sesiones

Viena, 23 a 27 de abril de 2012

Temas 3 y 6 del programa provisional\*\*

**Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas**

**Tendencias de la delincuencia a nivel mundial y nuevas cuestiones y respuestas relativas a la prevención del delito y la justicia penal**

## Actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

### Informe del Director Ejecutivo

#### *Resumen*

En el presente informe se exponen en líneas generales las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) realizadas en 2011 en el marco de sus programas regionales y temáticos, que abarcan los asuntos siguientes: la fiscalización de drogas; la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y el terrorismo; la justicia penal; y la investigación, el análisis de tendencias y el apoyo científico y forense. El informe contiene también información sobre las actividades realizadas para fortalecer la UNODC, así como sobre los progresos realizados para aplicar un enfoque integral de la elaboración de programas, en cumplimiento de la resolución 2011/34 del Consejo Económico y Social, y sobre las medidas para apoyar a los Estados de África en sus esfuerzos por combatir el problema mundial de las drogas, en cumplimiento de la resolución 54/14 de la Comisión de Estupefacientes. Además, contiene un conjunto de recomendaciones que se someten al examen de las respectivas Comisiones.

\* E/CN.7/2012/1.

\*\* E/CN.15/2012/1.



## Índice

|  | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| I. Introducción y orientación estratégica . . . . .  | 3             |
| II. Iniciativas de cooperación regional . . . . .  | 4             |
| A. Estados de África (con inclusión de las medidas para apoyarlos en su labor para combatir el problema mundial de las drogas) . . . . . | 4             |
| B. Estados de Asia occidental y central . . . . .  | 6             |
| C. Estados árabes . . . . .  | 6             |
| D. Estados de América Latina y el Caribe . . . . .   | 7             |
| E. Estados de Europa sudoriental . . . . .   | 7             |
| F. Estados de Asia y el Pacífico . . . . .   | 7             |
| III. Fiscalización de drogas . . . . .   | 8             |
| A. Medios de vida sostenibles . . . . .  | 8             |
| B. Reducción de la oferta . . . . .  | 9             |
| C. Reducción de la demanda de drogas, tratamiento y rehabilitación . . . . .   | 10            |
| D. Cuestiones nuevas . . . . .   | 10            |
| IV. Lucha contra la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y el terrorismo . . . . .                                       | 11            |
| A. Delincuencia organizada transnacional . . . . .   | 11            |
| B. Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes . . . . .  | 12            |
| C. Corrupción . . . . .  | 13            |
| D. Cooperación internacional contra el terrorismo . . . . .  | 14            |
| E. Cuestiones nuevas . . . . .   | 15            |
| V. Prevención del delito y justicia penal . . . . .  | 16            |
| VI. Investigación, análisis de tendencias y apoyo científico y forense . . . . .   | 17            |
| A. Reunión de datos, investigación y análisis de tendencias . . . . .  | 17            |
| B. Apoyo científico y forense . . . . .  | 19            |
| VII. Fortalecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito . . . . .  | 19            |
| A. Planificación estratégica . . . . .   | 19            |
| B. Evaluación . . . . .  | 20            |
| C. Financiación y asociaciones . . . . .   | 21            |
| D. Cooperación entre organismos . . . . .  | 22            |
| VIII. Recomendaciones . . . . .  | 23            |

## I. Introducción y orientación estratégica

1. En su labor, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) trata los principales problemas relacionados con las drogas y el delito que afectan al mundo actual. La delincuencia organizada transnacional, la corrupción, las drogas y el terrorismo socavan la seguridad y la estabilidad política, ponen en peligro el estado de derecho y obstaculizan el desarrollo económico y el disfrute de los derechos humanos. Ningún país por sí solo puede dar solución eficaz a esos problemas transnacionales; es la comunidad internacional la que debe enfrentarlos, basándose en su responsabilidad compartida. La UNODC ofrece soluciones mundiales para tales problemas en el marco multilateral más amplio de las Naciones Unidas.

2. En 2011 la UNODC siguió perfeccionando su enfoque programático integral para ayudar a los Estados Miembros a formular y aplicar políticas destinadas a combatir la delincuencia organizada, la corrupción, el tráfico de drogas y el terrorismo, así como para promover la reforma de la justicia penal, la prevención del uso indebido de drogas, y el tratamiento y la rehabilitación de los toxicómanos, así como para hacer frente al problema del contagio con el VIH entre los consumidores de drogas, los reclusos y las víctimas de la trata de personas. La UNODC aprovechó sus ventajas comparativas, basadas en tres pilares relacionados entre sí, a saber: la investigación, la aplicación de los tratados de las Naciones Unidas sobre fiscalización de drogas y la prevención del delito y la cooperación técnica. La UNODC reafirmó su firme defensa de los derechos humanos y siguió ampliando su base de conocimientos sobre la repercusión de la delincuencia y las drogas en el desarrollo y la seguridad.

3. En el período objeto de examen, la UNODC elaboró varios nuevos programas temáticos y regionales, entre ellos el programa temático de acción contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito, incluido el tráfico de drogas, para el período 2011-2013, complementado con una estrategia amplia de lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. En 2011 se puso en marcha un nuevo programa regional, destinado al Afganistán y los países vecinos.

4. La UNODC alcanzó nuevos logros en cuanto a su labor normativa y el apoyo a las políticas, la asistencia técnica y las actividades de promoción e investigación: la Oficina prestó servicios al cuarto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, celebrada en Marrakech (Marruecos) del 24 al 28 de octubre, y organizó el simposio sobre el tema “Balance de la labor realizada y definición de nuevos derroteros: fortalecimiento de la respuesta al terrorismo eliminando sus vínculos con actividades delictivas conexas”, celebrado los días 16 y 17 de marzo en Viena. Además, se otorgaron las primeras subvenciones a organizaciones no gubernamentales con cargo al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y se puso en marcha una iniciativa para los jóvenes, orientada a lograr la participación de estos en la prevención del uso indebido de drogas. Se realizaron nuevas investigaciones, como la evaluación de los nuevos peligros que plantea la piratería en el Golfo de Guinea, varios estudios sobre el homicidio y sobre la magnitud estimada de las corrientes financieras ilícitas, y se preparó un informe sobre el mercado transatlántico de cocaína.

5. En el período objeto de examen, se reconoció cada vez más la importante función de la UNODC en el sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a la delincuencia y los problemas relacionados con las drogas en todo el mundo. El Secretario General encomendó a la Oficina que, conjuntamente con el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría, presidiera el equipo de trabajo del sistema de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas como amenaza a la seguridad y la estabilidad, a fin de garantizar que en el sistema se aplicara un enfoque coherente, eficaz y amplio para hacer frente a esos problemas.

6. Basándose en las conclusiones de órganos de supervisión independientes, la UNODC ha seguido reforzando sus mecanismos de gobernanza y gestión financiera, y ha procurado demostrar en la práctica la repercusión y utilidad de su labor sobre el terreno, asegurando una gestión racional de los programas y una supervisión eficaz. La Oficina sigue aumentando la transparencia, mejorando la rendición de cuentas y agilizando su proceso general de gestión, mediante un diálogo abierto con los Estados Miembros. La evaluación pasó a ser parte integrante del procedimiento de aprobación de los proyectos y programas, se mejoró la coordinación entre divisiones y los equipos de tareas pertinentes avanzaron en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia de Evaluación Independiente y otros órganos de supervisión.

## **II. Iniciativas de cooperación regional**

7. La UNODC siguió elaborando programas integrados a nivel regional y de los países para ajustarse a las prioridades y necesidades en esos planos. Ya se han elaborado programas regionales para África oriental, África occidental, los Estados árabes, América Central, Asia oriental y el Pacífico, Europa sudoriental y el Afganistán y los países vecinos. En 2012 se ultimaron nuevos programas regionales para África meridional y Asia meridional. Esos programas se ajustan a las políticas y prioridades regionales y nacionales, y en ellos se promueve la identificación de los países asociados con sus objetivos. Su ejecución se coordina con otros organismos multilaterales de desarrollo y en ellos se alienta a asumir una responsabilidad compartida por los resultados. Los programas regionales ayudan a crear mecanismos eficaces en ese plano y estimulan la voluntad política de combatir la delincuencia organizada y el tráfico, facilitando la integración de los conceptos de desarrollo, el estado de derecho y derechos humanos en las actividades de las Naciones Unidas en pro de la paz y la seguridad, y prestando apoyo a los países, incluidos los Estados frágiles.

### **A. Estados de África (con inclusión de las medidas para apoyarlos en su labor para combatir el problema mundial de las drogas)**

8. En el marco de su programa regional para África oriental correspondiente al período 2009-2012, la UNODC amplió la cobertura de sus actividades a fin de incluir Etiopía, Mauricio, la República Unida de Tanzania, Rwanda, las Seychelles y Somalia. Entre las novedades importantes figuran un programa relativo a la justicia penal para Kenya y una evaluación de la justicia penal en la zona de Somalilandia (Somalia), hubo progresos en la preparación de un enfoque estratégico para Somalia

y un programa para Etiopía. La Oficina Regional de la UNODC en África oriental, ubicada en Nairobi, se reforzó con la designación de un mentor para la lucha contra la corrupción a fin de apoyar a los países de esa región para que aplicaran la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

9. En el contexto de su programa regional para África occidental correspondiente al período 2010-2014, la Oficina siguió prestando apoyo a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y sus Estados miembros en la ejecución del plan de acción regional para hacer frente al problema cada vez mayor del tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada y el uso indebido de drogas en África occidental, correspondiente al período 2008-2011. La UNODC realizó una serie de misiones conjuntas con otros organismos de las Naciones Unidas para evaluar la nueva amenaza de la piratería en el Golfo de Guinea, así como la situación de seguridad en los países del Sahel y su repercusión en el desarrollo político de África septentrional. En el ámbito de la prevención del terrorismo, la Oficina apoyó la cooperación judicial regional entre los países del Sahel. Con asistencia de la UNODC, algunos países de la región, como Nigeria, han formulado programas nacionales integrados para combatir el tráfico y la delincuencia organizada.

10. La Oficina está preparando un programa regional conjunto con la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo sobre la promoción del estado de derecho y la seguridad en África meridional, correspondiente al período 2012-2016 y que se iniciará a mediados del presente año. Ese programa, ajustado al mandato de la UNODC se centra en el tráfico, la delincuencia organizada, la justicia penal, los problemas relacionados con las drogas y el VIH/SIDA.

11. La UNODC siguió prestando apoyo y cooperación a la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Comunidad del África oriental.

12. Además, durante 2011 la Oficina siguió apoyando a los Estados de África en sus esfuerzos por combatir el problema mundial de las drogas, en cumplimiento de la resolución 54/14 de la Comisión de Estupefacientes y otras resoluciones, incluso mediante las actividades siguientes:

a) La UNODC fortaleció la capacidad de los países para reunir, analizar e intercambiar información de inteligencia que fuese útil en la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, incluso facilitando la creación de grupos de trabajo interinstitucionales, así como dependencia para investigar la delincuencia organizada transnacional en África oriental y África occidental. Se impartió capacitación a funcionarios gubernamentales de la República Unida de Tanzania, Uganda y otros países sobre la prestación de asistencia a víctimas y testigos y su protección;

b) Con respecto a la reducción de la oferta, la UNODC prestó apoyo operacional a los Estados africanos por conducto del Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero y el Programa mundial de fiscalización de contenedores, que se ejecuta en 12 países del mundo. Los organismos competentes de Benin, Cabo Verde, Ghana, el Senegal y el Togo recibieron apoyo de la Oficina para individualizar e inspeccionar los contenedores que se utilizan habitualmente para introducir clandestinamente drogas, precursores y otro tipo de contrabando. Además, la UNODC prestó asistencia para promover medios de vida sostenibles en África oriental y meridional;

c) Por lo que atañe a la reducción de la demanda y las medidas conexas de protección sanitaria, la UNODC apoyó a varios países de África en sus actividades para aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de prevención y tratamiento del uso indebido de drogas y los de rehabilitación y atención destinados a los toxicómanos, incluso en las cárceles, basándose en datos científicos y normas éticas. Además, la Oficina realizó la primera evaluación de esos servicios en África occidental.

## **B. Estados de Asia occidental y central**

13. Cerca del 90% de la producción ilícita mundial de opio sigue realizándose en el Afganistán, lo que contribuye a la inestabilidad interna, la delincuencia transnacional y el consumo de drogas ilícitas en la región y en el mundo.

14. Para contribuir a resolver esos problemas, la UNODC prestó asistencia para organizar varias iniciativas, como las del Pacto de París, la Iniciativa Triangular, que reúne al Afganistán, el Pakistán y la República Islámica del Irán, la Operación de comunicación, competencia técnica y capacitación regionales específicas para la lucha contra el tráfico de drogas (TARCET), orientada a la fiscalización de precursores, y el Centro Regional de Información y Coordinación de Asia central (CARICC), órgano de inteligencia integrado por Azerbaiyán, la Federación de Rusia, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. Mediante ellas se ha logrado crear confianza mutua entre los asociados y se han impulsado operaciones basadas en información de inteligencia que condujeron a incautaciones de heroína, opio, morfina, resina de cannabis y precursores.

15. Como una forma de seguir unificando las iniciativas y promover el sentido de responsabilidad común, la UNODC puso en marcha un nuevo programa regional para el Afganistán y los países vecinos correspondiente al período 2011-2014, centrado en la lucha contra el consumo y tráfico de estupefacientes y la promoción del estado de derecho. El enfoque regional se basa en tres programas en curso en el Afganistán, el Pakistán y la República Islámica del Irán, así como en varias actividades regionales y a nivel de países en Asia central.

## **C. Estados árabes**

16. Las rápidas reformas a que han dado lugar los cambios que vienen produciéndose en los Estados árabes han investido de importancia primordial en el programa político algunos aspectos de la labor de la UNODC previstos en su mandato.

17. En el marco de su programa regional sobre fiscalización de drogas, prevención del delito y reforma de la justicia penal en los Estados árabes para el período 2011-2015, la Oficina se ha centrado en las prioridades de la cooperación, como la lucha contra la corrupción, incluidas la recuperación de activos robados y la reforma de la justicia penal y de los organismos de aplicación de la ley, habida cuenta de la mera situación política en la región.

18. Con la creación de la oficina subregional en los Emiratos Árabes Unidos, las actividades en los países miembros del Consejo de Cooperación de los Estados

Árabes del Golfo se centrará, entre otras cosas, en promover la Iniciativa árabe para el fomento de la capacidad nacional de lucha contra la trata de personas y en reforzar las capacidades nacionales y regionales de lucha contra ese problema y el de la delincuencia organizada, así como en combatir el tráfico de drogas.

#### **D. Estados de América Latina y el Caribe**

19. Basándose en su programa regional para América Central correspondiente al período 2009-2012, la UNODC ha ampliado sus intervenciones estratégicas como reacción ante el aumento de la delincuencia organizada transnacional. Los aspectos principales son la fiscalización de precursores y contenedores y la lucha contra el blanqueo de dinero, así como la prevención del uso indebido de drogas y el tratamiento de los toxicómanos. Las iniciativas nuevas comprendieron la creación de una red centroamericana de fiscales y la inauguración del Centro de Excelencia para la Reforma Penitenciaria y la Reducción de la Demanda de Drogas en la República Dominicana. En México, la UNODC consolidó su asociación estratégica con el Gobierno, especialmente en los ámbitos de las estadísticas sobre el delito y la lucha contra la trata de personas. En el Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia y el Perú, la Oficina siguió ejecutando sus programas amplios sobre desarrollo alternativo, para facilitar la reinserción en la economía lícita de los antiguos cultivadores de coca.

20. La Oficina entabló un diálogo con el Brasil y México, con objeto de transformar a partir de 2012 las oficinas extrasede en oficinas de enlace y asociación. Se estableció en Panamá una nueva Oficina Regional, para América Central y el Caribe.

#### **E. Estados de Europa sudoriental**

21. En el marco de su programa regional para Europa sudoriental correspondiente al período 2009-2011, la UNODC apoyó iniciativas regionales y nacionales contra la trata de personas, la delincuencia organizada, el consumo de drogas ilícitas y problemas conexos. Reforzó los sistemas nacionales de estadísticas sobre la justicia y los asuntos internos, apoyó la reunión de información de inteligencia sobre el delito, la elaboración de medidas contra la trata de personas y el fortalecimiento de las capacidades de control fronterizo, y presentó un informe sobre la corrupción y la delincuencia en los Balcanes occidentales. En el nuevo programa regional para el período 2012-2015, que comenzará a ejecutarse en el primer trimestre de 2012, se utilizó un examen de los logros y las enseñanzas extraídas.

#### **F. Estados de Asia y el Pacífico**

22. Basándose en su marco de programación regional para Asia oriental y el Pacífico correspondiente al período 2009-2012, la UNODC contribuyó a la ejecución del Plan de acción subregional sobre fiscalización de drogas, en consonancia con los objetivos de la Carta de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y con los principios convenidos por los funcionarios superiores de la ASEAN sobre cuestiones de drogas y la Reunión de altos

funcionarios de la Asociación encargados de la delincuencia transnacional. Las actividades de 2011 se centraron en el análisis de datos sobre las drogas, la cooperación transfronteriza, la lucha contra el terrorismo, la reducción de la demanda de drogas, así como en hacer frente a los problemas correspondientes a la labor prevista en su mandato sobre el VIH/SIDA y tráfico ilícito de migrantes, principalmente en Camboya, Indonesia, Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam.

23. En 2011, la Oficina prosiguió sus actividades en países de Asia meridional como Bangladesh, Bhután, la India, Maldivas, Nepal y Sri Lanka, centrándose en la prevención del VIH entre los consumidores de drogas, incluso en las cárceles, y en la aplicación de la legislación contra las drogas. Publicó un estudio sobre el uso indebido de drogas de venta con receta, así como un examen de los aspectos jurídicos y normativos del problema de la trata de personas en cuatro países de Asia meridional. Se está preparando un programa para esa subregión, que se prevé ultimar en 2012.

### **III. Fiscalización de drogas**

#### **A. Medios de vida sostenibles**

24. La UNODC redobló sus esfuerzos para eliminar los cultivos ilícitos, mediante programas de fiscalización de drogas orientados al desarrollo en el Afganistán, Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Myanmar, el Perú y la República Democrática Popular Lao.

25. En la República Democrática Popular Lao, la UNODC se centró en establecer bancos de arroz, crear sistemas de riego y vías de acceso a carreteras, introdujo cultivos mejorados de alto rendimiento e impartió capacitación a dirigentes comunitarios sobre la gestión de programas de microcrédito. Gracias a ello, las comunidades aumentaron la producción de alimentos y comenzaron a pasar de los monocultivos a cultivos estacionales y no estacionales diversificados.

26. En Myanmar, la Oficina modificó su estrategia de asistencia al desarrollo para centrarla en la salud y la agricultura en pequeña escala a fin de garantizar la seguridad alimentaria, habida cuenta de las actividades de erradicación impulsadas por el Gobierno. Se realizaron progresos considerables en lo relativo a encuestas de base, los estudios de viabilidad y la capacitación del personal.

27. En el Perú, la UNODC ayudó a pequeñas empresas encabezadas por agricultores a obtener ventajas en el mercado internacional. La exportación de productos agrícolas mejoró la situación socioeconómica de las familias en varios valles en que se cultivaba coca. En cooperación con el Gobierno, se abordaron los problemas de la deforestación y la explotación indebida de los recursos naturales.

28. En el marco del Programa de familias guardabosques en Colombia la UNODC prestó asistencia para la reducción de la pobreza y la protección del medio ambiente, mediante proyectos agrícolas y actividades de conservación de los bosques. Gracias a ello, muchas familias recibieron títulos de propiedad de la tierra, se erradicaron voluntariamente extensas zonas en que se plantaba coca y se logró la captura y el almacenamiento de grandes cantidades de dióxido de carbono.

## B. Reducción de la oferta

29. En el marco de su programa temático de acción contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito, incluido el tráfico de drogas, la UNODC siguió apoyando las actividades de reducción de la oferta de drogas. Se centró en reforzar las capacidades nacionales y prestar asistencia en la creación de centros regionales e internacionales para fomentar la cooperación transfronteriza en materia de represión. Como parte del programa regional para el Afganistán y los países vecinos, siguió prestando apoyo a los organismos nacionales de fiscalización de drogas de Kirguistán y Tayikistán. La Iniciativa Triangular y su centro de planificación conjunta avanzaron en el establecimiento de una oficina de enlace transfronterizo en Torkham (Pakistán), cerca de la frontera con el Afganistán.

30. Mediante el Programa mundial de fiscalización de contenedores se apoyó a los Estados Miembros en el reforzamiento de sus fronteras contra el tráfico y la delincuencia organizada transnacional. Se prestó asistencia al Afganistán, Benin, Cabo Verde, Costa Rica, el Ecuador, Ghana, Guatemala, el Pakistán, Panamá, el Senegal, el Togo y Turkmenistán. Se impartió capacitación y se suministró equipo a dependencias interinstitucionales de control portuario para interceptar remesas ilícitas y mantener comunicaciones seguras con sus homólogas de otros puertos. Los países que recibieron asistencia cooperan más estrechamente en la actualidad con muchos de sus socios comerciales, incluso intercambiando información sobre la seguridad de los contenedores marítimos. Al aumentar el apoyo financiero y político se pudo ampliar la capacitación para las dependencias de inspección a fin de abarcar la protección del medio ambiente, la prevención del terrorismo y la violación de los derechos de propiedad intelectual por grupos delictivos organizados.

31. La UNODC promovió prácticas y procedimientos eficaces para reunir, analizar e intercambiar información de inteligencia criminal en la lucha contra la delincuencia organizada. Un especialista en capacitación sobre esa información de inteligencia criminal trabajó en régimen de dedicación completa colaboró con siete Estados Miembros, de Asia central, Asia oriental y sudoriental, así como de África oriental, para reforzar su capacidad de cotejar y analizar dicha información.

32. En el ámbito de la lucha contra el blanqueo de dinero, la Oficina mantuvo su asociación con la Organización Mundial de Aduanas para reforzar la capacidad de los servicios aduaneros y otros organismos de vigilancia de las fronteras para detectar e impedir el traslado transfronterizo ilícito de efectivo. En un conjunto de materiales de capacitación y un manual de operaciones nuevos para los funcionarios de control fronterizo se señalan las buenas prácticas para la interceptación del producto del delito y la investigación de su movimiento, su decomiso y la identificación de las redes delictivas involucradas. La formación para los funcionarios de control fronterizo, las dependencias de inteligencia financiera y la policía que se imparte actualmente en Filipinas e Indonesia se hará extensiva a otros países y regiones. Se está preparando un módulo sobre los correos de dinero en efectivo para el programa de capacitación informatizado del Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero. Las medidas para fomentar la cooperación entre las dependencias de inteligencia financiera son parte integrante de los programas regionales pertinentes.

### **C. Reducción de la demanda de drogas, tratamiento y rehabilitación**

33. En el marco de su programa temático relativo a la forma de encarar las vulnerabilidades en las esferas sanitaria y del desarrollo humano, la UNODC hizo más hincapié en la aplicación de medidas más humanas y éticas de reducción de la demanda, rehabilitación y otras conexas de protección sanitaria al promover un enfoque humanitario y centrado en la salud como base de la política de fiscalización de drogas. La Oficina prosiguió su colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) para mejorar los servicios de tratamiento y atención de la toxicomanía en todo el mundo. En alrededor de 30 países se ha venido aumentando la cobertura y mejorando la calidad de los servicios de tratamiento y atención de los trastornos causados por el consumo de drogas, sobre la base de pruebas científicas y normas éticas. En el Afganistán, la UNODC comenzó a ocuparse de los niños expuestos a las drogas a muy temprana edad, preparando planes de tratamiento y protección social.

34. En varios países y regiones, la Oficina adaptó y ejecutó programas de capacitación sobre aptitudes para la vida en familia, en el marco de sus actividades de prevención del uso indebido de drogas. Se prepara a orientadores que trabajan con padres de familia y sus hijos para estrechar los lazos familiares, favorecer la inculcación de valores familiares y reforzar la vigilancia de las actividades de los niños. Entre las nuevas iniciativas de prevención figuraron la elaboración de normas internacionales de prevención, aplicando las cuales la UNODC podrá asesorar a los Estados Miembros sobre la forma de establecer un sistema eficaz de prevención del consumo de drogas, y una iniciativa para los jóvenes, cuyo objetivo es movilizar en todo el mundo a adolescentes de entre 14 y 18 años y establecer contacto entre ellos, a fin de convertirlos en agentes de prevención activos en sus respectivas comunidades.

35. Prosiguió en más de 90 países la labor respecto del VIH/SIDA prevista en el mandato de la UNODC. La Oficina se centró en ayudar a los Estados a realizar intervenciones en gran escala y de amplio alcance para prevenir el contagio con el VIH entre los toxicómanos, los reclusos y las personas expuestas a la trata de personas, así como en brindar atención y apoyar a las personas seropositivas y aumentar la capacidad necesaria a efectos de crear para esos grupos servicios amplios y en función del género, así como basados en pruebas científicas, que se ocupen de dicha enfermedad. Además, se han reforzado las capacidades de los países para hacer frente a la estigmatización y la discriminación relacionadas con el VIH/SIDA y mejorar la prestación, la cobertura y la sostenibilidad de esos servicios y su supervisión y evaluación. En particular, la UNODC ha apoyado la ampliación de los servicios de lucha contra el VIH orientados especialmente a las toxicómanas en las comunidades y las cárceles de diversos países.

### **D. Cuestiones nuevas**

36. Como se señaló en el *Informe Mundial sobre las Drogas 2011*<sup>1</sup>, en los últimos años han aparecido en los mercados establecidos de drogas ilícitas varios compuestos sintéticos nuevos que se comercializan como “colocones legales” y

---

<sup>1</sup> Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.11.XI.10.

sucedáneos de estimulantes sujetos a fiscalización. La UNODC siguió vigilando los métodos utilizados para la fabricación ilícita de drogas sintéticas y, en la publicación *Amphetamines and Ecstasy: 2011 Global ATS Assessment*<sup>2</sup>, observó que había aumentado la utilización de productos químicos no sujetos a fiscalización para la fabricación ilícita de anfetaminas. En varios países ha aumentado la demanda de productos a base de hierbas que contienen cannabinoides sintéticos y se venden por Internet y en tiendas especializadas con la marca comercial “Spice”. A fin de profundizar la comprensión y la conciencia de ese problema, en abril de 2011 la Oficina publicó el documento “*Synthetic Cannabinoids in Herbal Products*”, difundió información y formuló recomendaciones sobre la forma de abordar jurídicamente dicho fenómeno.

37. Se observó un resurgimiento del éxtasis en varios mercados ilícitos establecidos, especialmente de Europa, como se pronosticaba en el informe “*Amphetamines and Ecstasy: 2011 Global ATS Assessment*”.

38. En los últimos años, África occidental ha venido convirtiéndose en zona de tránsito de las remesas de cocaína destinadas a Europa. La UNODC ha seguido vigilando esa situación. En abril de 2011 publicó el informe titulado “*The Transatlantic Cocaine Market: Research Paper*”. Además, la Oficina indicó que según los indicios se había comenzado a utilizar África occidental para el tráfico y la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico, en particular metanfetamina<sup>3</sup>.

## **IV. Lucha contra la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y el terrorismo**

### **A. Delincuencia organizada transnacional**

39. En el marco de su programa temático de acción contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito, incluido el tráfico de drogas, la UNODC prestó asistencia a los Estados para aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.

40. En cumplimiento de sus mandatos, la Oficina ayudó a los Estados a combatir las nuevas formas de la delincuencia organizada transnacional, fortaleciendo la reacción ante el delito cibernético y los delitos contra el patrimonio cultural en los planos regional y nacional. En su resolución 2011/42, el Consejo Económico y Social solicitó a la UNODC que, entre otras cosas, siguiera estudiando la elaboración de directrices específicas relativas a las respuestas en materia de prevención del delito y justicia penal con respecto al tráfico de bienes culturales. Con esa finalidad, en noviembre de 2011 se estableció un grupo de expertos.

41. El primer período de sesiones del Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre el examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos se celebró en Viena del 17 al 19 de mayo de 2011. En el segundo semestre de 2011

<sup>2</sup> Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.11.XI.13.

<sup>3</sup> *Amphetamines and Ecstasy: 2011 Global ATS Assessment*.

se celebraron consultas oficiosas sobre la posible creación de un mecanismo o unos mecanismos de examen y del programa informático general de autoevaluación, que se utilizaría para reunir información en el marco del mecanismo o los mecanismos previstos. Los días 9 y 10 de noviembre de 2011 se celebró en Viena una reunión de un grupo de expertos sobre el programa informático general de autoevaluación.

42. El programa mundial contra el blanqueo de dinero prestó asistencia e impartió orientación técnica a 79 Estados. Se prestó apoyo a dos mecanismos de decomiso de activos, en América del Sur y África meridional, y se están elaborando planes para crear otros análogos en Asia y el Pacífico y África occidental. Se prepararon planes de estudio y el contenido de los cursos que impartirían los institutos de capacitación de los organismos de aplicación de la ley y los instructores nacionales sobre la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Durante una conferencia de la UNODC sobre las corrientes financieras ilícitas dimanantes de la piratería en Somalia, celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 2011 en Djibouti, se elaboraron recomendaciones concretas para apoyar el intercambio de información, la cooperación en materia de represión y la vigilancia financiera.

43. Entre los nuevos instrumentos jurídicos y de asistencia técnica para apoyar la aplicación del Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, figuran una ley modelo y directrices técnicas. En cooperación con la Unión Europea, se comenzó a ejecutar un programa mundial sobre las armas de fuego, a fin de fortalecer los regímenes nacionales y regionales de control de esas armas. En su calidad de miembro del mecanismo de las Naciones Unidas de Coordinación de la acción sobre las armas pequeñas, la UNODC ha seguido apoyando la elaboración conjunta de normas internacionales para el control de dichas armas.

## **B. Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes**

44. Basándose en su programa temático de acción contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito, incluido el tráfico de drogas, la Oficina dio a conocer una estrategia amplia de lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes correspondiente al período 2011-2013, con la que se abordarían los aspectos conexos de la sensibilización, la creación de capacidad y la aplicación del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Para aplicar esa estrategia se está creando una nueva sección, relativa a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

45. La UNODC prestó asistencia a más de 80 Estados para hacer frente a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Varios países han hecho suya la Campaña Corazón Azul de la UNODC contra la lucha de personas como iniciativa oficial de lucha contra ese problema. Se prepararon publicaciones técnicas para fortalecer la reacción de la justicia penal, como un Manual de capacitación a fondo sobre investigación y enjuiciamiento del tráfico ilícito de migrantes (*In-depth*

*Training Manual on Investigating and Prosecuting the Smuggling of Migrants*), el “Estuche de primeros auxilios para los organismos de aplicación de la ley que se ocupan de casos de trata de personas” (*Human trafficking first-aid kit for law enforcement agencies*) y un manual para los responsables de adoptar las políticas, los profesionales de la salud y la justicia penal, las empresas de seguros de salud y los agentes de la sociedad civil, en que se pone de relieve la cuestión de la trata de personas con fines de extracción de órganos. Se creó la primera base de datos mundial sobre jurisprudencia en materia de trata de personas, que da acceso público e inmediato a los casos oficialmente documentados. Se estrecharon las asociaciones y la coordinación con el Grupo interinstitucional de cooperación contra la trata de personas, la Iniciativa mundial de las Naciones Unidas para luchar contra la trata de personas y el Grupo Mundial sobre Migración. En 2011 la plataforma UN.GIFT HUB del sitio web de la Iniciativa mundial recibió el Premio “Naciones Unidas 21” en la categoría “TIC-Gestión de los conocimientos”. La UNODC comenzó a preparar el primer informe mundial sobre la trata de personas, que se publicará en 2012.

46. En su calidad de administradora del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños, en 2011 la Oficina supervisó el comienzo de las primeras actividades operacionales del Fondo. En apoyo a los proyectos de la sociedad civil, se otorgaron pequeñas subvenciones para mejorar el apoyo a las víctimas y fortalecer a los grupos vulnerables en 12 países.

### **C. Corrupción**

47. En el marco de su programa temático relativo a la lucha contra la corrupción y los delitos económicos, la UNODC aporta conocimientos especializados y presta asistencia técnica para promover la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. En 2011 se prestó asistencia a los Estados en una gran diversidad de aspectos, como la creación de marcos jurídicos y normativos ajustados a las disposiciones de la Convención, el fortalecimiento de los órganos de lucha contra la corrupción y el apoyo a las instituciones públicas pertinentes en materia de cooperación internacional y recuperación de activos.

48. En octubre de 2011, la Oficina prestó servicios técnicos y sustantivos al cuarto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, celebrado en Marrakech (Marruecos). La Conferencia aprobó seis resoluciones y adoptó dos decisiones sobre diversos asuntos, relativos al Mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la cooperación internacional, la prevención de la corrupción y la recuperación de activos.

49. La UNODC prestó servicios de apoyo técnico y sustantivo al Mecanismo de examen y su Grupo de examen de la aplicación, que inició el segundo año de exámenes correspondiente al ciclo actual. Ello comprendió actividades de capacitación para ayudar a los Estados examinados y los Estados examinadores, la prestación de apoyo para los exámenes de los países y la preparación de informes temáticos sobre las tendencias de la aplicación y las necesidades de asistencia técnica determinadas durante el primer año del proceso de examen. Además, la

Oficina prestó servicios a la segunda reunión del Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre prevención de la corrupción y al quinto período de sesiones del Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre recuperación de activos.

50. Por otra parte, la UNODC prestó asistencia técnica para la lucha contra la corrupción por conducto de su Programa de mentores para la lucha contra la corrupción, de alcance mundial, y en 2011 designó nuevos asesores regionales en África oriental, América Central y el Caribe y Asia oriental, así como un asesor nacional en la República Democrática del Congo.

51. La UNODC siguió colaborando con varios interesados, como el Pacto Mundial y la Academia Internacional contra la Corrupción, al tiempo que intensificó su cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), incluso mediante actividades de programación conjuntas, por ejemplo en el Iraq, donde la Oficina se ocupó junto con el PNUD de ejecutar un programa amplio de asistencia.

52. En 2011, la iniciativa conjunta de la UNODC y el Banco Mundial para la recuperación de activos (StAR) siguió elaborando productos basados en conocimientos. Se terminaron estudios sobre los obstáculos para la recuperación de activos, el enriquecimiento ilícito y la utilización indebida de mecanismos societarios. Se estaba preparando un estudio sobre los acuerdos para la restitución de activos y su recuperación, así como una recopilación sistemática de casos de esa índole y una versión ampliada del Programa para redactar solicitudes de asistencia judicial recíproca de la UNODC. Hasta la fecha se han recibido solicitudes de asistencia de 27 Estados.

53. La Oficina preparó el Manual sobre los delitos relacionados con la identidad, como recurso para utilizarse en programas de asistencia técnica y actividades de capacitación, con miras a profundizar los conocimientos especializados sobre las cuestiones jurídicas, institucionales y operacionales pertinentes.

#### **D. Cooperación internacional contra el terrorismo**

54. En el marco de su programa temático sobre la prevención del terrorismo, la UNODC prestó asistencia a los Estados Miembros para ratificar y aplicar los instrumentos jurídicos internacionales de lucha contra ese fenómeno, así como para reforzar la capacidad de los sistemas nacionales de justicia penal de aplicar las disposiciones pertinentes de esos instrumentos. En dicho contexto, la Oficina ha trabajado en coordinación y cooperación con sus asociados del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, en particular con los órganos subsidiarios pertinentes del Consejo de Seguridad.

55. En 2011, la UNODC prestó asistencia directa a 31 países; se atendió a 85 países mediante 22 cursos prácticos regionales o subregionales, y se impartió capacitación a más de 1.600 funcionarios de la justicia penal.

56. La Oficina realizó progresos considerables en la ejecución de programas exhaustivos de lucha contra el terrorismo en los planos regional y nacional, incluidos los destinados al Afganistán, Colombia y la región del Sahel. Además,

se iniciaron actividades de lucha contra el terrorismo en el marco del programa regional integrado para Asia oriental y sudoriental.

57. En respuesta a la demanda de asistencia sostenida y ajustada al caso para la creación de capacidad, la Oficina ha venido centrando su atención cada vez más en esferas temáticas especializadas, como la prevención de la financiación del terrorismo; la lucha contra el terrorismo químico, biológico, radiológico y nuclear; el apoyo a las víctimas del terrorismo, y la prevención del uso de Internet con fines terroristas. La labor de la UNODC durante 2011 se centró también en reforzar la cooperación internacional y regional en el sector de la justicia penal, habiéndose prestado especial atención a intensificar la labor destinada a establecer redes de cooperación judicial para los profesionales.

58. En 2011, la UNODC preparó un manual titulado *The Criminal Justice Response to Support Victims of Acts of Terrorism*, en que se abordan las necesidades de asistencia jurídica de las víctimas del terrorismo durante las actuaciones de la justicia penal; elaboró otro módulo sobre la cooperación internacional en asuntos penales en la lucha contra el terrorismo ("*International Cooperation in Criminal Matters against Terrorism*"), para incorporarlo a su Programa de Estudios para la capacitación jurídica sobre la lucha contra el terrorismo, y habilitó en línea una plataforma de aprendizaje contra el terrorismo.

59. La UNODC organizó un simposio, copatrocinado por los gobiernos de Austria, Colombia y Turquía, cuyo tema fue "Balance y definición del camino por seguir: fortalecimiento de la respuesta al terrorismo abordando las relaciones que existen con las actividades delictivas conexas" y durante el cual se examinaron los posibles nexos entre las acciones terroristas y otras formas graves de la delincuencia, al tiempo que se formularon recomendaciones. En esa actividad se pusieron de relieve la importancia de la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI (resolución 55/59 de la Asamblea General, anexo) y las medidas contra el terrorismo recomendadas en los planes de acción para la aplicación de la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI (resolución 56/261 de la Asamblea General, anexo, párrafos 22 a 24), que sirven de orientación principal para el programa de asistencia de la UNODC en la lucha contra el terrorismo.

## **E. Cuestiones nuevas**

60. En cooperación con los Estados Miembros y las organizaciones asociadas, la Oficina siguió fomentando la capacidad de la colectividad internacional para evaluar las amenazas que plantea la delincuencia organizada transnacional. La evaluación de estas se convirtió en una de las prioridades del nuevo equipo de trabajo del sistema de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas como amenaza a la seguridad y la estabilidad. En 2011, la UNODC trabajó en una serie de evaluaciones regionales de la amenaza que supone la delincuencia organizada transnacional, aprovechando en ello los conocimientos especializados de otros organismos. Por ejemplo, en una de las regiones interesadas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente está ayudando a la Oficina a estudiar el nuevo problema de la participación de grupos delictivos organizados en la gestión de los desechos electrónicos. La Oficina

siguió ocupándose del problema de la piratería, que se perfila como nueva amenaza en varias regiones. En el período objeto de examen, participó en evaluaciones multiinstitucionales de la piratería en África occidental. En el marco de su programa de lucha contra la piratería, prosiguieron las actividades en Kenya, Mauricio, Seychelles y Somalia. En Somalia, la UNODC puso en marcha una campaña de sensibilización en Puntlandia y reacondicionó un centro de detención importante en Somalilandia.

61. La UNODC y el grupo de expertos en delitos cibernéticos siguieron preparando un estudio exhaustivo sobre esa cuestión. Además, la Oficina comenzó otro sobre la incidencia de las nuevas tecnologías de la información en el abuso y la explotación de niños y los medios para reaccionar ante ese problema. Prosiguió la labor relativa a la preparación de un instrumento nacional de evaluación, un examen de la legislación interna y una evaluación de las necesidades de los países.

62. Por lo que atañe al tráfico de medicamentos fraudulentos, la UNODC comenzó a preparar un programa de trabajo para ayudar a los Estados Miembros a contrarrestar esa amenaza, que comprenderá asistencia jurídica y forense y capacitación en materia de justicia penal.

63. Además, la Oficina está prestando atención especial a la necesidad cada vez mayor de intensificar la colaboración internacional para combatir las amenazas delictivas y las redes ilícitas transatlánticas, que afectan en particular a África occidental (los flujos de drogas entre América Latina, África occidental y Europa y las corrientes financieras ilícitas entre África occidental, América del Sur y Europa), incluso mediante la creación de redes de profesionales de la aplicación de la ley y la justicia, a fin de facilitar el intercambio de información, datos de inteligencia y asistencia judicial.

## **V. Prevención del delito y justicia penal**

64. La UNODC prosiguió sus actividades de asistencia técnica, basadas en su programa temático sobre prevención de delito y justicia penal correspondiente al período 2010-2011. Actualmente ejecuta 49 proyectos en 26 países. Hubo novedades dignas de señalar en las esferas de la reforma de la justicia penal y las medidas sustitutivas del encarcelamiento en América Latina y el Caribe, África y Asia; la justicia de menores en el Oriente Medio y África septentrional; el acceso a la justicia y la asistencia jurídica en África; la reforma de la policía en África oriental; la prevención del delito y la violencia en América Latina y el Caribe; y la prevención de la violencia en el hogar y contra la mujer en América Latina, África meridional y Asia oriental.

65. Del 12 al 14 de octubre de 2011 se celebró en Viena una reunión del grupo de expertos sobre servicios de seguridad privada civil. Además, la Oficina organizó una reunión del grupo de expertos encargado de estudiar medios para aumentar el acceso a la asistencia judicial en los sistemas de justicia penal, celebrada del 16 al 18 de noviembre de 2011.

66. Durante el período que se examina, la Oficina publicó una serie de manuales técnicos para ayudar a los países a preparar estrategias de prevención del delito y emprender reformas de la justicia penal. Los nuevos instrumentos relativos a la

asistencia judicial comprenden el “*Handbook on Improving Access to Legal Aid in Africa*”, “*Access to Legal Aid in Criminal Justice Systems in Africa: Survey Report*” y una publicación conjunta con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el PNUD titulada “*Child-friendly legal aid in Africa*”. Con respecto a la reforma de la policía, la UNODC publicó un manual introductorio sobre el orden público en los espacios urbanos (“*Introductory Handbook on Policing Urban Space*”<sup>4</sup> y el “*Handbook on Police Accountability, Oversight and Integrity*”<sup>5</sup>). Por lo que atañe a las cárceles, la Oficina preparó un manual sobre el traslado internacional de reclusos extranjeros. La UNODC y el Grupo Interinstitucional sobre Justicia Juvenil publicaron un conjunto de criterios para la formulación y evaluación de programas de reforma de la justicia de menores (“*Criteria for the Design and Evaluation of Juvenile Justice Reform Programmes*”), en tanto que, conjuntamente con el UNICEF, se creó un portal en línea para los profesionales que se ocupan de los niños víctimas y testigos de delitos.

67. Además, la UNODC publicó una guía para los profesionales sobre la reforma de la justicia penal en los Estados que salen de un conflicto (“*Criminal Justice Reform in Post-conflict States: A Guide for Practitioners*”), en cooperación con el Instituto de la Paz de los Estados Unidos y varias entidades de las Naciones Unidas, como el PNUD, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

## **VI. Investigación, análisis de tendencias y apoyo científico y forense**

### **A. Reunión de datos, investigación y análisis de tendencias**

68. En el Informe Mundial sobre las Drogas 2011 se señaló que en las principales regiones de consumo se mantenía estable o disminuía el de heroína y cocaína, pero ello se veía contrarrestado por su tendencia a aumentar en otras, así como por el mayor consumo de drogas sintéticas y medicamentos de venta con receta. En el Informe se agregó que era enorme la necesidad insatisfecha de iniciativas de prevención del uso indebido de drogas, así como de tratamiento, atención y apoyo para los toxicómanos, especialmente en los países en desarrollo. En cuanto a la oferta, el cultivo ilícito de adormidera y arbusto de coca se limitaba a algunos países, pero seguían siendo elevados los niveles de fabricación de heroína y cocaína.

69. En 2011, la UNODC y sus asociados nacionales realizaron estudios del opio en el Afganistán, Myanmar y la República Popular Lao; estudios de la coca en Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, el Ecuador y el Perú, y un estudio del cannabis en el Afganistán.

70. La Oficina prestó asistencia a los países impartiendo capacitación para mejorar la reunión y el análisis de datos sobre las drogas y la presentación de informes a ese

---

<sup>4</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, *Criminal Justice Assessment Toolkit* (Manual de Instrucciones para la evaluación de la justicia penal), núm. 5 (HS/1232/09E).

<sup>5</sup> Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.11.IV.5.

respecto, en particular el Asia sudoriental y en consulta con expertos, en China. Se extendió a América, en asociación con la Organización de los Estados Americanos, el Programa mundial de vigilancia de las drogas sintéticas; análisis, informes y tendencias (SMART). El informe “*Amphetamines and Ecstasy: 2011 Global ATS Assessment*” contiene un análisis exhaustivo de la situación, centrado en las pautas, las tendencias y los problemas subregionales, incluida la aparición constante de nuevas sustancias psicoactivas no sujetas a fiscalización internacional.

71. En aplicación de su enfoque programático regional, la Oficina inició en 2011 varias evaluaciones regionales de la amenaza de la delincuencia organizada transnacional. En ellas se examinaron diversas actividades delictivas transnacionales, incluidos el tráfico ilícito de drogas, la trata de personas, así como el tráfico de armas, recursos naturales y especies silvestres y la piratería. En octubre se publicó un informe en que se evaluaban las amenazas de la delincuencia organizada y la inestabilidad en África central (“*Organized Crime and instability in Central Africa: A Threat Assessment*”), en que se pone de relieve el grado en que la delincuencia organizada transnacional contribuye a perpetuar la inestabilidad. Para 2012 se proyecta realizar otras evaluaciones, relativas a la situación en Asia oriental y el Pacífico, América Central y el Caribe, África occidental y África oriental.

72. En 2011, la UNODC publicó un estudio mundial sobre el homicidio (“*Global Study on Homicide*”), en que se presenta una sinopsis de las pautas y tendencias de los delitos violentos y se establece un nexo claro entre la delincuencia y el desarrollo. Además, la Oficina publicó un segundo informe de investigación sobre el comercio mundial de opiáceos procedentes del Afganistán<sup>6</sup>, centrado en el tráfico de precursores.

73. La UNODC preparó un estudio titulado “*Estimating Illicit Financial Flows Resulting from Drug Trafficking and Other Transnational Organized Crimes*” (“Estimación de las corrientes financieras ilícitas provenientes del tráfico de drogas y otros delitos organizados transnacionales”), a fin de complementar la labor realizada anteriormente para calcular la cuantía del producto de diversas actividades delictivas transnacionales y colmar algunas lagunas de conocimiento sobre la medida en que ese producto circula por el sistema financiero internacional.

74. La Oficina y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México establecieron el Centro de excelencia para información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización, Seguridad Pública y Justicia. Además, la Oficina prestó apoyo técnico a los Estados Miembros para preparar estadísticas sobre el delito y la justicia penal, incluso mediante capacitación pertinente en el plano regional (en América Central, el Caribe y los Balcanes occidentales) y apoyó a algunos países para realizar encuestas sobre la victimización y estudios de la corrupción (en el Afganistán, el Iraq y los Balcanes occidentales). La UNODC y la Comisión Económica para Europa elaboraron una clasificación marco internacional de la delincuencia para fines estadísticos.

---

<sup>6</sup> *The Global Afghan Opium Trade: A Threat Assessment, 2011*, publicación de las Naciones Unidas, núm.de venta E.11.XL.11.

## B. Apoyo científico y forense

75. Mediante actividades de cooperación técnica realizadas en el marco del programa temático sobre servicios científicos y forenses de la UNODC para el período 2010-2011 se siguió apoyando la labor de los laboratorios de análisis de drogas. Se llevaron a cabo ejercicios internacionales de colaboración con laboratorios de 57 Estados Miembros. La Oficina intensificó sus actividades de investigación y análisis de laboratorio, a fin de establecer metodologías uniformes para apoyar la obtención de resultados y datos de laboratorio basados en pruebas en todo el mundo. El apoyo a las actividades de aplicación de la ley comprendió el suministro de más de 460 estuches de pruebas para drogas y precursores, así como la preparación y distribución de juegos de equipo para análisis en el lugar del delito. La labor normativa de la Oficina condujo a la elaboración de nuevas directrices para el análisis forense de las drogas que facilitan las agresiones sexuales y otros actos delictivos<sup>7</sup>, así como una revisión exhaustiva de las directrices prácticas para la manipulación y eliminación seguras de los productos químicos utilizados en la fabricación ilícita de drogas, en aplicación de las recomendaciones de la 33ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Asia y el Pacífico.

76. Además, la UNODC siguió elaborando directrices para el examen de documentos de seguridad, y ejecutó satisfactoriamente un programa experimental de capacitación para más de 50 destinatarios, de ocho países de América Central. En Sudán del Sur<sup>8</sup> se utilizaron con buen resultado equipos para análisis en el lugar del delito aportados por la UNODC, como parte de un juego completo de instrumentos de investigación *in situ*. Se impulsaron iniciativas de desarrollo de la capacidad forense institucional en varias subregiones, incluidas África occidental, Asia oriental y América Latina, en varios países, como el Afganistán, Kirguistán y la República Unida de Tanzania, y en zonas como el Territorio Palestino Ocupado. La UNODC siguió apoyando la cooperación internacional<sup>9</sup> en materia de ciencias forenses, mediante una colaboración estrecha con la International Forensic Strategic Alliance y las redes que la integran en Asia oriental, África meridional, Europa, Oceanía y América.

## VII. Fortalecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

### A. Planificación estratégica

77. La estrategia para la UNODC correspondiente al período 2012-2015 fue elaborada por la Secretaría, en consulta con el grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina. La Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en la continuación de sus períodos de

<sup>7</sup> Véase E/CN.7/2012/13.

<sup>8</sup> En su resolución 65/308, de 14 de julio de 2011, la Asamblea General decidió admitir a Sudán del Sur como Miembro de las Naciones Unidas.

<sup>9</sup> Véase E/CN.15/2012/14.

sesiones de 2011, recomendaron al Consejo Económico y Social que aprobara esa estrategia, que se aplicará como parte del marco estratégico para 2012-2013 y 2014-2015. La UNODC avanzó en la aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión pertinentes orientadas a mejorar su gobernanza y sus prácticas en los aspectos programático, sistémico y administrativo. Los grupo de trabajo interdivisionales promovieron el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección en su informe, que lleva la signatura JIU/REP/2010/10. La labor para aumentar la coordinación entre divisiones y agilizar la labor de la UNODC se realiza bajo la conducción de la Oficina del Director Ejecutivo.

78. En la aplicación de un enfoque programático integrado de la asistencia técnica a los Estados Miembros, la Oficina prestó atención especial a agilizar el marco de resultados de los programas regionales, y por países temáticos, que se refuerzan mutuamente. Atendiendo al llamamiento del Secretario General a centrarse en la prevención, se intensificó la labor para prevenir el consumo de drogas, y la prevención del delito se incorporó a los aspectos pertinentes de los programas de la UNODC. Una de las prioridades fue la supervisión de los programas y la presentación de información sobre ello, lo que comprendió informes y exámenes periódicos del rendimiento, realizados por el comité de examen de programas. Las próximas fases de los programas regionales se reforzarán en el período 2012-2013 mediante las evaluaciones de la amenaza que supone la delincuencia organizada transnacional, que se realizan en consulta con los Estados Miembros.

79. Además, el Director Ejecutivo transmitió una nota de orientación interna sobre la protección y promoción de los derechos humanos para aumentar al máximo la repercusión positiva de las actividades de la UNODC en ese ámbito y poner de relieve los problemas conexos y sus posibles soluciones. La Oficina estableció un grupo consultivo sobre derechos humanos, encargado de prestar asesoramiento al Secretario Ejecutivo sobre la incorporación de las cuestiones de derechos humanos en la labor normativa y operacional de la Oficina.

80. Se han realizado inversiones considerables para institucionalizar la gestión basada en los resultados, incluido el concepto de gestión adaptable, en particular los ciclos de autocorrección y aprendizaje entre la labor de planificación por programas y los exámenes periódicos.

## **B. Evaluación**

81. La evaluación es una responsabilidad institucional, así como un instrumento de rendición de cuentas y aprendizaje. Se evaluaron más de 70 proyectos, en cooperación con la Dependencia de Evaluación Independiente o bajo su orientación y en el período 2010-2011 la Dependencia dirigió dos evaluaciones a fondo. En el período 2012-2013 se realizarán tres evaluaciones exhaustivas.

82. La Dependencia de Evaluación Independiente coopera estrechamente con toda la Oficina, para garantizar que se evalúe la totalidad de sus proyectos y programas, en particular los programas por países y los regionales. Se está aplicando una estrategia orientada a los resultados, a fin de crear una cultura de evaluación en la UNODC. Los informes de evaluación se publicarán en el sitio web

correspondiente de la Oficina, junto con normas, reglas e instrumentos normativos, directrices y plantillas de evaluación.

83. En 2011, la Dependencia de Evaluación Independiente elaboró un instrumento automatizado de autoevaluación participativa, y actualmente prepara un sistema igualmente automatizado de seguimiento de las recomendaciones de evaluación y un instrumento para el seguimiento de las evaluaciones de proyectos. Se revisaron todos los instrumentos normativos correspondientes, incluido el Manual de evaluación. Se celebraron numerosas sesiones de capacitación sobre evaluación integrada, destinadas al personal de la Oficina en la Sede y las oficinas extrasede, y en 2012 proseguirán las actividades de creación de capacidad en materia de evaluación.

### **C. Financiación y asociaciones**

84. La UNODC necesita recursos suficientes, previsibles y sostenibles para cumplir eficazmente sus mandatos. Sin embargo, sigue dependiendo mucho de la financiación voluntaria especial. Se está preparando una estrategia amplia de recaudación de fondos, con objeto de lograr un equilibrio sostenible entre la financiación básica y la de los programas y de satisfacer al mismo tiempo las necesidades en materia de rentabilidad, ampliación de los programas y capacidad de ejecución.

85. Se asigna a la UNODC menos del 1% del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 65/233 de la Asamblea General, el Secretario General, en su proyecto de presupuesto por programas para 2012-2013, presentó propuestas destinadas a garantizar que la Oficina dispusiera de recursos suficientes. Atendiendo a ellas, la Asamblea General aprobó un pequeño aumento de 1,7 millones de dólares de los Estados Unidos en la sección 16 del presupuesto ordinario, de 39,2 millones de dólares en el bienio 2010-2011 a 40,9 millones en el bienio 2012-2013. El presupuesto unificado de la UNODC para el bienio 2012-2013 asciende a 561,5 millones de dólares, el 15,3% de esa cantidad corresponde a fondos del presupuesto ordinario<sup>10</sup>, y 475,4 millones de dólares a recursos extrapresupuestarios.

86. Las promesas de contribuciones voluntarias en 2011 ascendieron a alrededor de 245 millones de dólares, es decir, un leve aumento respecto de 2010 (242 millones de dólares). En la difícil situación financiera de 2012, se prevé que la financiación voluntaria alcanzará un nivel similar. En el bienio 2010-2011, los principales donantes fueron Alemania, Australia, el Brasil, el Canadá, Colombia, Dinamarca, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, el Japón, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia, además de la Unión Europea y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA). Se recibieron también donaciones por conducto del Fondo Fiduciario para apoyar las iniciativas de los Estados que combaten la piratería frente a las costas de Somalia y la Qatar Foundation.

---

<sup>10</sup> Lo que comprende recursos del presupuesto ordinario previstos en las secciones 1, 16, 23 y 29F del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.

87. En 2011 se recibió financiación para fines generales casi exclusivamente de un pequeño grupo de donantes importantes (Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Dinamarca, los Estados Unidos, Finlandia, Francia, el Japón, Luxemburgo, Noruega, Suecia y Turquía). También aportaron contribuciones el Brasil, China, la Federación de Rusia, la India, Liechtenstein y la República de Corea. El Brasil, Colombia y México participaron en buena medida en la financiación de los gastos del presupuesto de apoyo local.

88. En los últimos años ha cambiado considerablemente la estructura de financiación de la Oficina. Desde 2002, ha disminuido el porcentaje de la financiación total correspondiente a los grandes donantes, del 85% a alrededor del 64% en el bienio 2010-2011. Los donantes nuevos y los donantes nacionales aportan actualmente alrededor del 26% de la financiación de la UNODC. Otros donantes no tradicionales y los asociados, incluidos las entidades de las Naciones Unidas y los fondos fiduciarios de donantes múltiples, otras instituciones intergubernamentales y el sector privado, han venido aumentando gradual pero sostenidamente el porcentaje que aportan a la financiación global de la Oficina.

89. La situación económica imperante requiere cautela y moderación constantes, por lo que la UNODC seguirá actuando con prudencia en la utilización de los recursos para fines generales y para gastos de apoyo a los programas. La Dependencia Común de Inspección y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna han reconocido los grandes riesgos del modelo de financiación de la UNODC, habida cuenta del aumento de la demanda de sus diversos servicios, cuestión que deberá abordarse en la próxima estrategia de recaudación de fondos<sup>11</sup>.

#### **D. Cooperación entre organismos**

90. La UNODC asigna prioridad a las asociaciones y el fomento de la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas. Elaboró programas y actividades conjuntos con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, basándose en los mandatos correspondientes. La UNODC realizó actividades con la Oficina del Fondo Fiduciario de Socios Múltiples del PNUD, destinadas en particular a movilizar recursos.

91. En 2011, la UNODC concertó asociaciones de cooperación con entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, como el Comité Olímpico Internacional, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Se prepararon planes de acción conjuntos con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, que complementarán otras iniciativas que se impulsan con el PNUD, la OMS, ONUSIDA, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y el UNICEF.

---

<sup>11</sup> Véase el informe de la Dependencia Común de Inspección ((JIU/REP/2010/10) y el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen de las disposiciones de gobernanza y la auditoría de los mecanismos de financiación en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (AE2010/360/01).

92. En el marco de actividades de coordinación amplias en el sistema de las Naciones Unidas, la UNODC participa en la iniciativa interinstitucional de las Naciones Unidas “No más violaciones: medidas de las Naciones Unidas para acabar con la violencia sexual en situaciones de conflictos”, el Grupo Interinstitucional de cooperación contra la trata de personas, el Grupo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad, Grupo de Coordinación y Apoyo sobre el Estado de Derecho, el Programa de prevención de la violencia armada, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y el Grupo Interinstitucional sobre Justicia Juvenil. La Oficina y el Departamento de Asuntos Políticos copresiden el equipo de trabajo del sistema de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas como amenazas a la seguridad y la estabilidad.

93. En cumplimiento de sus mandatos, la UNODC administra el Fondo Fiduciario para apoyar las iniciativas de los Estados que combaten la piratería frente a las costas de Somalia y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños, cuya finalidad es prestar asistencia humanitaria, jurídica y financiera a esas víctimas.

## **VIII. Recomendaciones**

94. La Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención de Delito y Justicia Penal tal vez deseen impartir más orientación, en el contexto de sus mandatos respectivos, y estudiar la posibilidad de solicitar a los Estados Miembros que apliquen las recomendaciones que figuran a continuación.

95. Tal vez las Comisiones deseen estudiar la posibilidad de solicitar a los Estados Miembros que:

a) Apoyen a la UNODC para que, con sujeción a sus mandatos, siga elaborando su enfoque programático integrado, a fin de ayudar eficazmente a los Estados Miembros a formular y aplicar políticas, así como realizar actividades, para hacer frente a la delincuencia organizada, la corrupción, el tráfico de drogas y el terrorismo, promover la prevención del delito y la reforma de la justicia penal y prevenir y tratar el uso indebido de drogas y el VIH/SIDA;

b) Apoyen a la UNODC para que ejecute eficazmente sus programas regionales y por países y estreche sus vínculos funcionales con las secretarías de las comisiones regionales, a fin de lograr la identificación plena de las regiones y los países con sus programas;

c) Apoyen a la UNODC, para que, con sujeción a sus mandatos, preste asistencia a los Estados Miembros en la aplicación de enfoques de base empírica para la prevención y el tratamiento del uso indebido de drogas, la prevención del VIH/SIDA y la atención de la personas afectadas, así como para aplicar las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en consonancia con sus obligaciones previstas en los tratados de derechos humanos pertinentes.

## **Fiscalización de drogas**

96. Tal vez las Comisiones deseen estudiar la posibilidad de solicitar a los Estados Miembros que:

- a) Apoyen a la UNODC en su labor para hacer frente al cultivo ilícito, mediante la elaboración y ejecución de programas de fiscalización de drogas orientados al desarrollo;
- b) Preparen grupos de trabajo interinstitucionales para combatir el tráfico de drogas en el marco de sus estrategias nacionales y en colaboración con la Oficina;
- c) Apoyen el enfoque del tratamiento de la toxicomanía centrado en la salud y de base empírica elaborado por la UNODC.

## **Delincuencia organizada transnacional, corrupción y terrorismo**

97. Tal vez las Comisiones deseen estudiar la posibilidad de solicitar a los Estados Miembros que:

- a) Elaboren estrategias multilaterales para eliminar determinados mercados delictivos organizados transnacionales, basándose en evaluaciones de las amenazas internacionales y en una planificación conjunta de las reacciones ante ellas, en colaboración con la UNODC;
- b) Contengan el movimiento transfronterizo de dinero procedente del tráfico de drogas y la delincuencia organizada, incluso garantizando que sus organismos de control fronterizo cuenten con información y capacitación apropiada para detectar, elegir e investigar los grupos delictivos responsables, en cooperación con la Oficina;
- c) Revisar los mecanismos y procedimientos de control fronterizo en los principales puertos comerciales de entrada y alienten a los organismos nacionales competentes a participar en el Programa mundial de fiscalización de contenedores de la UNODC;
- d) Elaboren y apliquen estrategias nacionales de sensibilización para combatir la trata de personas, basadas en la Campaña Corazón Azul de la Oficina;
- e) Apoyen a la UNODC en el cumplimiento de los mandatos establecidos por la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su cuarto período de sesiones;
- f) Brinden más orientación y apoyo para la elaboración y aplicación por la UNODC de programas regionales y por países exhaustivos de lucha contra el terrorismo en consonancia con su mandato, así como para la preparación de estrategias regionales y subregionales integradas de lucha contra el terrorismo y los planes de acción correspondientes.

## **Reforma de la justicia penal**

98. Tal vez las Comisiones deseen estudiar la posibilidad de solicitar a los Estados Miembros que:

a) Asignen gran prioridad a la utilización y aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, y alienten la elaboración de otras, sobre las nuevas prácticas de prevención del delito o justicia penal, así como la preparación de directrices prácticas para su utilización y aplicación;

b) Adopten un enfoque amplio e integrado de la prevención del delito y la justicia penal, basado en evaluaciones de referencia y la reunión de datos, así como centrado en todos los sectores del sistema de justicia; y elaboren políticas, estrategias y programas de prevención del delito basados en la comprensión de las causas fundamentales de la delincuencia, que respondan a las inquietudes de la ciudadanía y aprovechen las capacidades y recursos disponibles;

c) Utilicen los instrumentos técnicos elaborados por la UNODC para ayudar a los países a preparar estrategias de prevención del delito y reforzar sus sistemas de justicia penal.

### **Investigación, análisis de tendencias y apoyo científico y forense**

99. Tal vez las Comisiones deseen estudiar la posibilidad de solicitar a los Estados Miembros que:

a) Emprendan iniciativas en los planos nacional, regional e internacional para prevenir la proliferación de drogas sintéticas no sujetas a reglamentación, profundizando la comprensión del problema que estas plantean mediante un examen de los datos científicos y el intercambio de experiencias y datos forenses, y colaboren con la UNODC a ese respecto;

b) Presenten periódicamente a la Oficina datos sobre la delincuencia y las drogas, mediante el cuestionario para los informes anuales y el estudio sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, y alienten a la UNODC a que analice la información y difunda datos exactos, fiables y comparables sobre los mercados de drogas ilícitas y las pautas y tendencias mundiales de la delincuencia;

c) Alienten las actividades de la UNODC para garantizar la disponibilidad de muestras de referencia y ensayo de sustancias sujetas a fiscalización así como la eficacia de los laboratorios de análisis de drogas, a fin de obtener datos de laboratorio suficientes para apoyar los sistemas de fiscalización de drogas.

### **Evaluación**

100. Tal vez las Comisiones deseen estudiar la posibilidad de solicitar a los Estados Miembros que sigan apoyando la labor de la UNODC para fortalecer y ampliar sus logros en la esfera de la evaluación y crear una cultura de evaluación en la sede y sobre el terreno.

## **Financiación, asociaciones y cooperación entre organismos**

101. Tal vez las Comisiones deseen estudiar la posibilidad de solicitar a los Estados Miembros que:

a) Aporten recursos suficientes, previsibles y sostenibles para que la UNODC pueda cumplir eficazmente sus mandatos, incluso mediante el suministro de esos recursos para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 2014-2015;

b) Alienten a los países donantes a que destinen parte de sus contribuciones a la Oficina a los fondos para fines generales, con objeto de mantener un equilibrio sostenible entre estos y los destinados a fines especiales;

c) Inviten a las organizaciones internacionales, regionales y subregionales a que intensifiquen su cooperación con la UNODC, a fin de reforzar las sinergias y evitar la superposición de actividades, y exhorten a la Oficina a que refuerce su cooperación con los interesados pertinentes, incluido el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, a fin de seguir aumentando su capacidad de satisfacer las necesidades de los Estados Miembros en los ámbitos de trabajo previstos en su mandato.

---